

Lo que pide la Delegación argentina

La eliminación de la Doctrina de Monroe del Pacto de la Sociedad de las Naciones

En las sesiones celebradas en Madrid con motivo de la reunión de las Asociaciones Pro-Sociedad de las Naciones, se han debatido temas interesantísimos, siendo uno de los que a nosotros más nos afectan el sugerido por la Delegación argentina referente a la eliminación de la Doctrina de Monroe del Pacto de la Sociedad de las Naciones. Este *ballon d'essai* no se sabe aún a ciencia fija si llegará a tener repercusión, en su día, en Ginebra, pero lo que sí podemos señalar es que alrededor de la proposición argentina se agrupan las repúblicas hispano-americanas.

Indudablemente, existe en América un movimiento yanquiblo que cada día se acentúa más. Escritores sudamericanos han dicho: «el yanke, *voilà l'ennemi*; tal debe ser nuestro grito de combate». Y luego han afirmado: «Es preciso negar que tengamos nada común con los del Norte. Somos su anítesis». «A nuestra latitud repugna el roce con su practicismo sin alas, con su monomanía mecánica, que es digna de toda loa, pero no de imitación».

El monroísmo como lo interpretan sus exégetas de estos tiempos, constituye un imperialismo con la siguiente divisa: «América para los yankees». La penetración económica de Norte América en las otras repúblicas de aquel continente no tiene nada de espiritual. Avanza el dólar, pero no adelanta un solo paso el corazón. Y el regalo más grande que pudimos dejar a aquellas repúblicas, el idioma, llega a los centros de cultura yankee después de haber vencido al que se quiso imponer en una metódica penetración económica.

Tiene la dicha doctrina dice el doctor Kraus—dos objetos: primero, cerrar el continente americano a la colonización de naciones que no sean americanas; segundo, excluir a las potencias americanas de toda intervención en los asuntos políticos de las Repúblicas sudamericanas. Ya de por sí los Estados Unidos de Norteamérica propalaron su apartamiento de los asuntos europeos. Pero estos propósitos solo estuvieron en el papel ya que es notoria la intervención yankee en la insurrección húngara de 1849, y en la cretense de 1868.

La permanencia en el Pacto, de la Doctrina de Monroe, constituye una agresión a las repúblicas Hispano Americanas. Viene a convertirse la repulsa Doctrina en una eficaz e incandescente acción de policía sobre las mencionadas repúblicas. El caso reciente de Nicaragua lo justifica sobradamente.

El respeto por las Naciones al Mensaje presidencial de Monroe firmado en Diciembre de 1823, no puede constituir un privilegio eterno. La delegación argentina provoca esa discusión en nombre de más de veinte naciones de habla hispana que quieren sacudir una supuesta tutela y supeditación.

Las consecuencias de la Doctrina de Monroe—se ha escrito—no tienen justificación en la esfera del derecho; no son principios jurídicos sino políticos, y resultan incompatibles con el concepto del derecho internacional desde el momento que tienden a alterar el equilibrio en favor de Norteamérica.

SUPRAGIOS

Hoy Jueves, desde las ocho y media hasta la una, se darán misas de media en media hora con exposición de S. D. M. en la Iglesia del Convento de Madres Capuchinas, cuyos sufragios serán aplicados por el eterno descanso del que en vida fué Secretario de la Diputación Provincial, Ilustrísimo señor don José Ledesma y Serra.

Dadas las innumerables amistades y afectos con que contaba el finado, dichos actos piadosos han de verse muy concurridos.

Con este motivo, reiteramos nuestro sentido pésame a su distinguida familia y muy especialmente a su sobrino, nuestro particular amigo don Fernando Sánchez Ledesma,

Un radiograma del «Sebastián Elcano»

Madrid, 22. Se ha recibido un telegrama en el que se dice que el «Sebastián Elcano» ha radiotelegrafiado, que se encuentra a mil millas de España, sin novedad a bordo.

Teatros Cines y Varietés

Ortiz
Añoche puso en escena la compañía de Antonia Plana, la deliciosa comedia en tres actos, original del aplaudido comediógrafo Muñoz Seca, «El alfiler», estrenada recientemente en Madrid con gran éxito, y en fecha no muy lejana en este coliseo.

La compañía actuante en el Ortiz supo dar a «El alfiler» una perfecta interpretación, haciendo resaltar con sus dotes artísticas las bellezas de la obra.

Esta tarde a las siete y media se celebrará la anunciada Función-Regalo.

Se pondrá en escena «La atropellaplatos», de Paso y Estremera.

Como su denominación indica, esta función será gratuita, por regalarse las localidades a quienes asistieron a la función del pasado domingo. Es una original iniciativa de la empresa que seguramente ha de obtener gran éxito.

Para mañana se anuncia una obra de gran suceso: «Sexto Sexto», en la que Paso y Estremera, los celebrados autores, han derrochado las situaciones cómicas y los chistes de buena ley dentro de un argumento fluido e interesante.

Aguramos que «Sexto Sexto» obtendrá en Murcia la acogida favorabilísima que viene obteniendo en Madrid.

Circo
Añoche se despidió del público murciano en el Teatro Circo Villar la agrupación de variedades «Plus Ultra», que ha actuado dos noches en dicho teatro.

Ejecutaron números de gran visualidad, bailes modernos, canciones argentinas, duetos, etc., de irreprochable forma. El público aplaudió cariñosamente a los artistas y salió muy complacido del espectáculo.

Para hoy, jueves de moda, anuncia la empresa del Circo un verdadero acontecimiento cinematográfico.

Se trata nada menos que de una producción de la Metro Goldwin-Mayer, titulada «La mujer divina», en la que la estrella de la pantalla que con más admiradores cuenta —Greta Garbo—hace una de sus más deliciosas creaciones.

El justo renombre de que viene precedida esta película y la seguridad que tiene el público de que en el Teatro Circo solo se proyectan bellas producciones cinematográficas, hará que hoy por tarde y noche se vea la vasta sala del Palacio de la Cine matografía como en las grandes solemnidades.

EN 2.ª PLANA:
Noticias y diversas informaciones. Gobierno Militar, Crónica de sucesos, etc.

Al margen de los libros nuevos B. ASTIDOR



«Fertiles»

Qué opina usted del «Trigémino»

Un periodista local que es un sagaz reportero queriendo hacer una encuesta sobre el asunto de Asuero en el que las eminencias del medicamento murciano le dieran sus opiniones, fué al automático ufano.

—Oiga, ¿es el doctor fulanez?
—Si señor, ¿qué necesita?
—¿Qué opina usted del trigémino?
—Ya tenemos la bromita?

Y sin oír más razones, el enfadado doctor asombrando al periodista cuelga airado el receptor.

—Oiga, ¿el doctor Perengano?
—Al habla.

—(este hace el dos)
¿Qué opina usted del trigémino?
—¡Vaya usted mucho con Dios!

Y así sucesivamente pasó el día el reportero viendo que sonaba a broma esto del doctor Asuero.

Y es, que con el automático se han gastado cachufletas que hacen que nadie se fte de preguntas indiscretas.

Si el periodista local a quien esto ha sucedido quiere realizar la encuesta que se le había ocurrido,

tendrá que ir a domicilio por las clínicas murcianas como si estuviera enfermo, casi todas las mañanas.

Y es posible que termine después de esto el reportero como para ir a Donostia a ser cliente de Asuero.

Saca-tapón

Edificio ruinoso

Por el señor Arquitecto Municipal ha sido denunciada a la Alcaldía el edificio número 3 de la calle de Serano Alcázar, por amenazar inminente ruina, habiéndose dictado por el Alcalde las oportunas órdenes para su apuntalamiento, el que se efectuó ayer por obreros municipales bajo la dirección del Perito Aparejador señor Beltrí, habiendo sido desalojado dicho inmueble por los inquilinos que lo habitaban y dado un plazo a su dueño para que proceda a su derribo inmediatamente.

Es digno de aplauso el celo con que el Arquitecto Municipal ha llevado a cabo esta denuncia, y la rapidez con que por la Alcaldía se ha procedido a tomar las medidas oportunas.

Regreso del conde de los Andes

Madrid, 22.—Ha regresado de Barcelona a donde marchó con motivo de la Exposición el ministro de Economía Nacional señor conde de los Andes.

La circulación de carruajes por la carretera del Palmar

En uso de la autorización que desde el 15 del actual existe para cortar el tránsito por la carretera de Albacete a Cartagena, entre los kilómetros 146 y 150, se hace público que desde el día 28 del corriente queda cortada la circulación por la expresada vía pública, entre los kilómetros mencionados, y que la misma se llevará a cabo por los caminos vecinales de Murcia a Aljezares y de Santo Ángel y carretera del Palmar a Beniján.

LABOR MUNICIPAL

Sesión de la Comisión Permanente Una comisión técnica revisará las obras de urbanización

Ayer mañana a las doce, bajo la presidencia del alcalde señor marqués de Ordoño y con asistencia de los tenientes de alcaldes señores Sánchez, Bernal, Portillo, Almagro, Aráez, Haro y Navarro se celebró la sesión de la Permanente correspondiente a esta semana.

SECRETARIA
Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El secretario dió lectura a los «Boletines» y «Gacetas» que insertan disposiciones relacionadas con el Ayuntamiento, quedando enterada la Permanente.

También fueron leídas varias comunicaciones entre ellas una de la presidencia del Consejo de ministros relacionada con los empleos municipales a cubrir por licenciados del Ejército, pasando esta comunicación, a propuesta del alcalde, a estudio de la Comisión de Hacienda.

HACIENDA
El contador municipal, leyó

las cuentas y pagos de la semana anterior que fueron aprobadas.

La Comisión de Hacienda informa favorablemente en las reclamaciones formuladas por don José Martínez Nicolás al arbitrio sobre carrros. En la de don Francisco Zapata el arbitrio de carruajes. En el expediente promovido para el cobro mediante concierto sobre los arbitrios de contratación y exportación del capullo de seda.

La misma Comisión de Hacienda emite informes desfavorables en las reclamaciones formuladas por don Diego Sánchez Osate al arbitrio sobre carrros. En la de doña Isabel Hernández Saura al arbitrio sobre inquilinato. En el expediente promovido a instancia de don José Calderón en representación de los cancheros protestando de la manera en que se hace la exacción sobre carnes. En los escritos presentados por don Rogelio Rosique Rosique y don Federico González Gómez referentes a la devolución de unos efectos embargados a las resultas de un procedimiento de apremio.

La Comisión Permanente estuvo de acuerdo unánime con los informes dados por la mencionada Comisión.

Así mismo acordó, a propuesta del marqués de Ordoño, que pasará a estudio una comunicación de la Diputación Provincial, relativa a la administración y cobranza del impuesto de cédulas personales.

POLICIA URBANA
La Comisión de Policía Urbana, informa en el sentido de que debe ser demolida y construida con arreglo al plano de la población, una casa que don Roque Alburquerque construye en San Benito.

(Continúa en cuarta plana)

Cuestiones sericícolas

Reglamento para la ejecución del real decreto de 18 del actual, que reforma la legislación de protección a la industria sedera

(Conclusión)

Artículo 46. Cuando las necesidades del servicio exijan la confección y ejecución de trabajos técnicos que el personal de la Oficina Central Sedera no pueda ejecutar por falta material de tiempo, el jefe de la Sección propondrá al presidente el contrato del trabajo con personal especializado, y previo presupuesto y aprobación del presidente será ejecutado.

Artículo 47. Teniendo en cuenta la enorme labor que habrá de realizar el jefe de la Sección técnica, tanto de organización como de ejecución y dirección, y que una gran cantidad de estos trabajos le obligan a frecuentes viajes a representación en organismos oficiales y particulares, y que en todas estas funciones de relación viene moralmente obligado a vivir cual corresponde a su jerarquía, se le asigna la cantidad de 7.000 pesetas en concepto de gastos de representación, y no se hace en concepto de gratificación ni sueldo, toda vez que es funcionario del Estado, y que habiendo de desempeñar una función oficial ni puede ni debe recibir otro.

Artículo 48. Tanto en el Banco de España en Madrid como en las Sucursales de provincias, la Oficina Central Sedera tendrá abiertas cuentas corrientes, que se denominarán en el primer caso «Cuenta corriente de la Oficina Central Sedera», y en las demás «Cuenta corriente de la provincia donde radique».

Artículo 49. En las cajas particulares de las Comisiones provinciales no se podrá tener fondos por más de 300 pesetas, debiendo obrar los demás en el Banco de España.

Artículo 50. La Oficina Central Sedera podrá contratar y obligarse jurídicamente dentro de sus fines, con la autorización expresa del presidente.

Artículo 51. Cuantas disposiciones anteriores al real decreto de 18 de abril de 1929 se opongan a este Reglamento quedan sin efecto, manteniéndose en vigor las que rijan referentes a inspección de viveros, entrada, circulación e inspección de simiente de gusano de seda.

La correspondencia oficial, postal y telegráfica se dirigirá siempre a nombre del Excelentísimo señor presidente de la Oficina Central Sedera, Ministerio de Economía Nacional.

Madrid 19 de abril de 1929.—Aprobado, Andes.

Actualidad teatral

«Flor de Tango»

Después del éxito brillantísimo de la novela ha venido el de la adaptación teatral. «Flor de Tango» convertida en comedia ha sido acogida por el público con verdadero entusiasmo.

El triunfo de esta nueva obra de Pérez Capo se basa principalmente en la simpatía del personaje central.

Solo «Flor de Tango», la infeliz muchacha que rueda por verbenas y merenderos, es todo un carácter. Desde su primera salida cautiva el corazón de las mujeres, que lo declaran francamente, y el de los hombres, aunque procuran disimularlo.

Ella misma se pinta en ocho renglones:

«Triste condición la mía
Parezo mala y soy buena...
Por mala se me condena
y en mi bondad nadie fia.
Flor de tango... Por el fango
voy rodando despreciada.
Quiero redimirme y... nada...
Seré siempre flor de tango.»

La Sole está enamorada de un hombre que ha descendido unos pedacitos en la escala social, pero que confía en volver a subirlos. Su esperanza le hace rechazar el amor que la tangulista le ofrece. Hay que pensar en la mañana. Ella también ha pensado. Por ello no tendrá ninguna contrariedad ni ninguna molestia. Ella no le pondría jamás en evidencia ni en ridículo. Porque la Sole

«Quiere un pedazo de pan y amor que alivie sus penas ocultas en un cuarto piso.»

Y le recalca su sacrificio, su anulación:

«Para tí llena de vida; para todo el mundo muerta.»

Pero a él no lo convence ni lo conmueve. Ella se resigna, le promete que no volverá a importunarlo y le jura que no le guardará rencor. ¡Al contrario!

«¡Ojalá que yo te vea feliz... Lo que tú mereces. Yo no sé como se reza; pero siempre, a todas horas, pediré a Dios porque seas feliz.»

Artículo 52. La Oficina Central Sedera podrá contratar y obligarse jurídicamente dentro de sus fines, con la autorización expresa del presidente.

Artículo 53. Cuantas disposiciones anteriores al real decreto de 18 de abril de 1929 se opongan a este Reglamento quedan sin efecto, manteniéndose en vigor las que rijan referentes a inspección de viveros, entrada, circulación e inspección de simiente de gusano de seda.

La correspondencia oficial, postal y telegráfica se dirigirá siempre a nombre del Excelentísimo señor presidente de la Oficina Central Sedera, Ministerio de Economía Nacional.

Madrid 19 de abril de 1929.—Aprobado, Andes.

La resignación de «Flor de Tango», su entereza ante la frialdad del hombre a quien adora, su alegría exterior simulando la tristeza que la corroe, la sinceridad de su corazón... todo ello da un interés y una amenidad extraordinarios al hilo de la acción en esta originalísima comedia.

La sinceridad de su corazón... Hay un detalle en esta obra que emociona profundamente a las mujeres. En el acto segundo tiene la Sole un corto monólogo:

«¿Cuánto me encanta ver un chiquillo dormido
Sueña, Sueña... Tú soñabas muchas veces con un ángel...
con una cuna dorada...
arrullándole su sueño...
antes de que fueses mala...»

Y para que no quepa duda de la bondad de su alma, en la última escena, después de haber apurado el cáliz de su amargura, dice al hombre de sus fatigas y con la mayor naturalidad:

«Las traiciones que han pasado se olvidan y se perdonan.»

Como he dicho antes, aunque solo sea por el encanto que produce esta simpatísima figura de mujer, la nueva comedia de Pérez Capo recorrerá, seguramente, todos los escenarios de España.

«Flor de Tango» es una obra humana y la Humanidad nunca se muestra indiferente con las obras que la reflejan.

J. A.

El Congreso de autores y compositores

Se acuerda redactar un Reglamento único

Madrid, 25.—Ayer se reunió en sesión la Federación dramática afecta a la Conferencia internacional de autores y compositores.

Se debatió una ponencia relativa a proporcionalidad, y se convino en redactar un Reglamento único, conocido por todas las sociedades para reglamentar sus concesiones.

Café Oriental

Programa para hoy jueves 28 de mayo de 1929 por el Sexteto-Orquestina Cortés-Abarea

de dos y media a cuatro tarde
Primero. Tu sonrisa, Vals, Flores Marco.
Segundo. Mariposa de fuego, Java, Sufé.
Tercero. El Caserío, Fantasía, Gurdí.
Cuarto. La Cieguita, Tango, Keppler-Lais.
Quinto. Torre Bermeja, Serenata, Albéniz.
Sexto. El Reformista, Marcha, Escobar.

De diez a once y media noche
Primero. Caricias de Mufeca, Vals, Torrens.
Segundo. Orleans, Charlesón, Godoy.
Tercero. El asombro de Dnmasco, Fantasía, Luna.
Cuarto. Araca corazón, Tango, Delfino.
Quinto. Momento musical, Schubert.
Sexto. Marcha rusa, por Ganne.

Ut mas palabras que a morir pronunciar a algunos personajes célebres

El sargento Bories. «¡Acordaos de que es la sangre de vuestros hermanos la que hoy se derrama aquí!»

Cha retle. «¡Apuntad bien! ¡Fuego!»

Kourapatkin. «Es preciso que muera para que se me haga justicia.»

Madame Fleuri (a su amante). «¡Tengo miedo! ¡Tengo frío! ¡Deja que entregue en tus labios el último hálito de mi vida.»

Gobierno Civil

Bendición de la nueva Cárcel

El señor Gobernador civil, manifestó ayer a los periodistas, que el próximo domingo a las seis de la tarde se efectuará la bendición de la nueva Cárcel.

Al acto asistirán todas las autoridades locales y la cárcel será bendecida por el Obispo de la Diócesis.

Visitas
Han visitado al señor Gobernador Civil:

Don Ismael Rodríguez Solano, Presidente de la sala 2.ª de esta Audiencia; Ilustrísimo señor don Juan Antonio Jover y Ros, Comisario Regio de la Escuela de Pericial de Comercio; don Manuel Clavijo y Carrillo, Jefe Provincial de Unión Patriótica; don José Ibañez Martín, Presidente de la Diputación Provincial; señor Marqués de Ordoño, Alcalde de esta Capital; don José Seryer Magenís; don Vicente Tomás Palao, Secretario de la Audiencia; don Juan Hernández Castillo, Vicepresidente de la Diputación; don José del Portillo y Valcarcel, Primer Teniente Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Murcia; don José Viudes Guirao; don Joaquín Valenzuela y Urzaiz; don José Hernández, Director de la Prisión Provincial.

COMISION DE ALBUDEITE
Formada por: don Leandro Ponce, alcalde; Párroco don Francisco Vicente; don Diego Sarabia y don Ginés Martínez López.

COMISION DE CELTI
Compuesta del alcalde don Vicente Martínez y Juez Municipal don Francisco García García.

EN 2.ª PLANA:
Noticias y diversas informaciones. Gobierno Militar, Crónica de sucesos, etc.

Al margen de los libros nuevos

AUTOMOVILES Y CAMIONES



ADRIAN VIUDES MURCIA

